

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

INFORME DEL SUBCOMITÉ DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FBSC)

El Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) del Comité Permanente se reunió cuatro veces durante el periodo del 27 - 29 de noviembre de 2017. El presente informe contiene las recomendaciones del Subcomité para el Comité Permanente.

Sr. Oystein Storkersen (Noruega), representante de la región de Europa, presidió el FBSC durante la SC69.

El Secretario General y el Oficial de Administración y de Gestión del Fondo participaron en las reuniones del FBSC.

La reunión contó con la participación de representantes de todas las regiones.

El FBSC tomó nota del mandato que permanece igual a como se decidió en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (presentado en el documento SC69 Inf. 23) y propone que se realice un examen entre sesiones del mandato y se presente en la 70ª reunión del Comité Permanente.

El FBSC propone y pide al Comité Permanente que apruebe los miembros para el presente periodo entre sesiones como sigue:

- África: Sudáfrica y Kenya
- Asia: Japón
- América Central, del Sur y el Caribe: Argentina
- Europa: Noruega con suplentes de Alemania e Israel
- América del Norte: Estados Unidos de América
- Oceanía: Nueva Zelanda
- Gobierno depositario: Suiza

Punto 7 del orden del día (Cuestiones financieras)

El FBSC recomienda al Comité Permanente que:

- Apruebe los informes sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para todo el año 2016 y para 2017 por el periodo hasta el 31 de julio de 2017;
- Tome nota del exceso de gastos previsto para 2017 relacionados con los costos de seguridad para las reuniones de los órganos rectores y científicos organizadas en Ginebra; y

- Al tiempo que toma nota de la Decisión 17.13 de las Partes sobre el envío de personal en comisión de servicio, apruebe el uso de USD 70,000, como medida excepcional única, de los ahorros previstos en la partida para gastos salariales y que se transfiera esta cantidad a 2018 para cofinanciar la prórroga por cuarto año de uno de los Oficiales subalternos (JPO) para que actúe como oficial para las especies marinas.

Punto 9.1 del orden del día (Cuestiones administrativas)

El FBSC toma nota del documento SC69 Doc. 9.1 y recomienda que el Comité Permanente:

- Acoja con beneplácito la propuesta del Gobierno de Suiza (documento SC69 Inf. 42) y, sobre la base de esta propuesta, recomienda que no se realice una nueva revisión de las disposiciones del país anfitrión de conformidad con el párrafo 4 de la Resolución Conf. 17.2;
- Solicite a la Secretaría que continúe sus consultas con el Gobierno de Suiza sobre un mayor apoyo por parte de Suiza a la Secretaría de la CITES y la aplicación de la Convención;
- Solicite a la Secretaría que garantice que los fondos adicionales estén disponibles para su uso a discreción de la Secretaría y que informe sobre el establecimiento y aplicación de un acuerdo de donantes con el Gobierno de Suiza en la 70ª reunión del Comité Permanente;
- Solicite a la Secretaría que trabaje con el PNUMA para obtener más claridad sobre la adjudicación de costos para el apoyo del programa y que la Secretaría garantice que los servicios ofrecidos por el PNUMA sean plenamente consistentes con el Memorando de Entendimiento entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA y presente un informe de nuevo en la 70ª reunión del Comité Permanente.

Punto 9.2 del orden del día (Modelos administrativos de acogida para la Secretaría)

El FBSC toma nota del informe oral en plenaria del presidente del Comité Permanente y recomienda al Comité Permanente que:

- Pida al FBSC que continúe explorando los posibles costos y beneficios de disposiciones administrativas de acogida alternativas para la Secretaría de la CITES, entre periodo de sesiones, con el siguiente mandato:

Teniendo en cuenta la Resolución 2/18 de UNEA, el informe del Equipo de Tareas sobre la eficacia de las disposiciones administrativas y la cooperación programática entre el PNUMA y las Secretarías de los Convenios administrados por el PNUMA, el informe relacionado del Director Ejecutivo del PNUMA y más información de la Secretaría de la CITES y el PNUMA respectivamente, considerar las implicaciones de la Resolución 2/18 de UNEA, incluida la información que deberá proporcionarse sobre los desafíos administrativos y financieros que deben señalarse a la atención del Director Ejecutivo del PNUMA según se estipula en el párrafo operativo 3 de la resolución, y considerar las ventajas y desventajas de los distintos modelos administrativos de acogida de la Secretaría de la CITES, entre otras, mantener el estado actual; y presentar sus conclusiones al Comité Permanente en su 70ª reunión.

- Solicitar a la Secretaría que continúe sus esfuerzos para obtener los detalles de los costos del PNUMA por los servicios directos e indirectos para examinar y comparar los costos de servicios entre diferentes proveedores de servicios que constituirán la base para el análisis de costos que se presentará en la 70ª reunión del Comité Permanente.